



EXP:

SOLICITUD DE LICENCIA URBANISTICA (PROYECTOS BASICOS)

Datos del solicitante

APELLIDOS Y NOMBRE: _____, NIF: _____

DIRECCIÓN: _____, CP: _____

LOCALIDAD: _____, PROVINCIA: _____ TELF.Contacto: _____

(Si actúa en representación de una empresa):

DENOMINACIÓN DE LA SOCIEDAD _____, CIF: _____

DIRECCIÓN: _____, CP: _____

LOCALIDAD: _____, PROVINCIA: _____ TELF.: _____

Datos de la edificación:

TIPO DE EDIFICACION: _____

UBICACIÓN: _____

METROS CUADRADOS A CONSTRUIR: _____ PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL: _____ €

Documentación para el tramite de la licencia: (marcar con una X la documentación que se aporta)

- Documentación que identifica al solicitante (DNI, Escritura de Sociedad, etc)
- Acreditación de Derecho bastante (titulo de propiedad)
- Declaración suscrita por el técnico redactor del proyecto del cumplimiento de la normativa urbanística vigente.
- Proyecto técnico Básico, por duplicado y visados por el correspondiente colegio profesional, firmados por el técnico redactor del proyecto y el autor del encargo. (En caso de visado digital se deberá presentar mediante algún dispositivo de almacenamiento - CD, DVD, etc.- copia del proyecto digitalizado visado).
- Hoja de dirección de la obra (Arquitecto, Aparejador o Ingeniero en su caso).
- Justificante de pago de la Tasa por expedición de licencia urbanística.

Seseña, _____, de _____, de 20____

(firma del interesado)

IMPORTANTE:

El mero hecho de efectuar la presente solicitud de licencia y el pago de la TASA, no supone en ningún caso la concesión de la licencia. Ésta deberá ser aprobada por el órgano correspondiente del Ayuntamiento y notificada al interesado. Se podrá requerir que sea aportada más documentación o información complementaria previa a la concesión de la licencia. Asimismo, en su caso, se podrá girar liquidación complementaria.

La admisión a trámite de la comunicación exige como requisito indispensable que se hayan abonado previamente la tasa urbanística.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES SOBRE AUTOLIQUIDACIÓN Y PAGO DE TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIA URBANÍSTICA.

La expedición de Licencia Urbanística supone el devengo de la figura impositiva de la Tasa por Expedición de Licencias Urbanísticas. En el caso de la Tasa resulta de aplicar el tipo impositivo del 0.3% de la base imponible en proyectos básicos (Ppto. Ejecución material que figure en el proyecto).

La figura impositiva aludida se exigen por el Ayuntamiento de Seseña en régimen de autoliquidación, lo que supone que deberán ser pagadas previamente a la tramitación de la solicitud de licencia con los datos y cantidades que declare el interesado.

En el momento de presentar este documento en el Registro General del Ayuntamiento, y con los datos en él contenido, adjuntando toda la documentación requerida, se procederá a generar el documento de pago de la autoliquidación que será entregado al interesado para que proceda al pago en cualquiera de las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras: Caja Castilla-La Mancha, Caja Rural de Toledo, Caja de Ahorros del Mediterráneo, BBVA o Santander.

Efectuado el pago en los términos arriba expuesto deberá entregarse en el Ayuntamiento el correspondiente justificante de ingreso debidamente validado por la entidad bancaria.